

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
FECHA: 06 DIC 2024  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

**SEGUNDA RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 63/2024**

**ORDEN DE COMPRA n.º 69/2024**

**LICITACIÓN COMPETITIVA n.º LC-023-2024**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA AMPLIACIÓN SERVICIOS DE LABORATORIO FOSALUD AÑO 2024”**

En el **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)**, en San Salvador Centro, a las once horas del día cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número GT-UMET-SDC11-007-2024, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el doctor Oswaldo José Emilio Izaguirre, Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas, con el visto bueno del Doctor José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico, en la que se requiere la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS FOSALUD** y después de haber realizado el proceso de Licitación Competitiva, n.º LC-023-2024, **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA AMPLIACIÓN SERVICIOS DE LABORATORIO FOSALUD AÑO 2024”**, resultó adjudicada la sociedad **“NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR”**, por un monto de **SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 6,300.00)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 081/2024, emitida por el Director Ejecutivo del Fondo Solidario para la Salud, a las ocho horas con veinticinco minutos del día nueve de julio del año dos mil veinticuatro; y que se materializó a través de la Orden de Compra n.º 69/2024.
- II. Que el día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se emitió Resolución Modificativa No. 48/2024, para prorrogar el plazo de entrega de los ítems 11 y 12 de la Orden de Compra n.º 69/2024, de la Licitación Competitiva n.º LC-023-2024, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA AMPLIACIÓN SERVICIOS DE LABORATORIO FOSALUD AÑO 2024”**.
- III. Que según nota de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, la **CONTRATISTA “NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR”**, a través de la Apoderada Especial, solicitó una segunda prórroga en el plazo de entrega hasta el día veinte de enero de dos mil veinticinco, para la entrega del ítem 11, de la Resolución Modificativa No. 48/2024, de la Orden de Compra n.º 69/2024 de la Licitación Competitiva n.º LC-023-2024, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA AMPLIACIÓN SERVICIOS DE LABORATORIO FOSALUD AÑO 2024”**, debido a



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

problemas marítimos que está afectando la región. De acuerdo con comunicado del Puerto de Acajutla, que respalda esta situación.

- IV. Que mediante memorándum con referencia: GT-UMET-M01-533-2024, recibido en la Unidad de Compras Públicas, en fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, el ingeniero Helmer Antonio Vásquez Ventura, administrador de la Orden de Compra n° 69/2024, ha emitido opinión favorable, en lo referente a la prórroga en el plazo de entrega requerido por la contratista **“NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR”**, exponiendo que es válida la razón de retraso expuesta, avalando la solicitud de prórroga, por cincuenta y uno días calendario, siendo el último día de entrega el veinte de enero de dos mil veinticinco, para el ítem 11 de la Resolución Modificativa No. 48/2024, de la Orden de Compra n.° 69/2024 de la Licitación Competitiva n.° LC-023-2024, denominada: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA AMPLIACIÓN SERVICIOS DE LABORATORIO FOSALUD AÑO 2024”**.
- V. Que mediante memorando No. GA-UCP-M01-447-2024, recibido en la gerencia legal en fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro; la licenciada Ligia Torrellas Majano, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa de prórroga de entrega para el ítem 11 de la Resolución Modificativa No. 48/2024, de la Orden de Compra n.° 69/2024, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- VI. Que conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando la nota de la contratista, en lo referente a la prórroga en tiempo de entrega, del ítem 11, de la Resolución Modificativa No. 48/2024, de la Orden de Compra n.° 69/2024, así mismo, la nota emitida por el administrador de la orden de compra, ya que según Lineamientos para solicitar autorización de provisiones contables con cargo de asignaciones presupuestarias del año dos mil veinticuatro, se reflejan las distintas directrices a implementa, con el fin de asegurar los recursos financieros, necesarios para honrar los compromisos de pago contraídos a través de contratos u órdenes de compra, debidamente constituidos; concluyendo que es válida dicha solicitud de prórroga.
- VII. Que en sesión ordinaria del consejo directivo número ciento sesenta y uno, del día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se desarrolló el punto de acta número once, en el cual el consejo directivo de Fosalud aprobó en forma unánime la prórroga en el plazo de entrega del ítem 11, de la Resolución Modificativa No. 48/2024, de la orden de compra n.° 69/2024, con la contratista **“NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR”**.

**POR TANTO:** Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, **EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD,**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**RESUELVE:**

1. **PRORROGAR PLAZO DE ENTREGA**, para el ítem 11, por el plazo de cincuenta y uno días calendario, siendo la última fecha de entrega el día veinte de enero de dos mil veinticinco, correspondientes a la Orden de Compra n.º 69/2024, proveniente de la Licitación Competitiva LC-023/2024 denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA AMPLIACIÓN SERVICIOS DE LABORATORIO FOSALUD AÑO 2024”**, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA	
ÍTEM	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
11	50,000	C/U	DESCRIPCIÓN DEL BIEN TUBO PLÁSTICO AL VACÍO (13 X 75) MILÍMETROS, CON ACIDO. ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPÓN MORADO), CAPACIDAD 2 MILILITROS. Fabricante: ZHEJIANG GONGDONG MEDICAL. Marca: NIPRO/VACUUM País de origen: China. No. Registro Sanitario (DNM): IM1132140092023	CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios contados a partir del diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro. Siendo la nueva fecha de entrega el 30 de noviembre de dos mil veinticuatro. Si el último día del plazo, es inhábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implique al proveedor atraso en su entrega.	CINCUENTA Y UNO (51) días calendarios contados a partir del uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Siendo la nueva fecha de entrega el 20 de enero de dos mil veinticinco. Si el último día del plazo, es inhábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implique al proveedor atraso en su entrega.

Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en el contrato respectivo y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución modificativa de prórroga de tiempo de entrega.

1. **GIRAR** instrucciones a la Unidad de Compras Públicas de Fosalud para que, de conformidad a la LCP, proceda a hacer las notificaciones, de acuerdo al artículo 158 de la LCP.

**COMUNÍQUESE.**



**DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD